

TÉRMINOS DE REFERENCIA N ° 2017 - 0020

ACLARACIONES N° 1

“Contratar la construcción de la infraestructura y obra civil asociada a la implementación de los sistemas de potabilización a instalar en comunidades a beneficiar por el programa “agua para la educación, educación para el agua”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de los TR 2017-0020, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1.

En los documentos anexos de del proceso 2017-0020, no llego el formato “carta de presentación”, nos indican por favor que hacemos

Respuesta 1.

En los términos de referencia en el numeral 2.1 “Carta de Presentación Proceso de Contratación” se encuentra el modelo.

Pregunta 2.

De acuerdo a los pliegos de referencias las obras se deben ejecutar en varios sitios.

1.5.1. Localización de las Obras.

La infraestructura se edificará en diferentes Comunidades, Centros Educativos Rurales (C.E.R), instituciones Educativas Rurales (I.E.R.), Instituciones Educativas (I.E), ubicadas en veredas, casco urbano y corregimientos del estado Colombiano.

Respuesta 2.

En los términos de referencia en el numeral 4.16 “Consideraciones técnicas”, literal C “Municipios a intervenir” se relaciona el listado de municipios.

Pregunta 3.

Solicitamos nos informen las cantidades de obra a desarrollar en cada una de las ubicaciones específicas de las obras a ejecutar, ya que los costos varían mucho dependiendo de las zonas y más aún cuando se refieren a veredas, zonas urbanas y corregimientos.

Respuesta 3.

Para La Fundación EPM no es posible definir las cantidades de obra por Centro Educativo Rural a intervenir, ya que deberá realizarse una visita previa con el contratista para determinar la ubicación del cuarto técnico y las especificaciones o diseño del mismo con relación al número de estudiante y filtro potabilizador a instalar. VER PLANOS DE CUARTOS TÉCNICOS.

Igualmente se informa la ubicación (Municipios) de los 44 cuartos técnicos que pueden servir de referente.

MUNICIPIO	N° DE CUARTOS TÉCNICOS
Amalfi	3
Anorí	3
El Santuario	3
Giraldo	3
Granada	3
Montebello	1
Puerto Nare	2
San Rafael	3
Sonsón	3
Tarso	3
Yolombo	3
Ituango	4
Briceño	1
San Luis	2
San Carlos	3
Don Matías	4

Pregunta 4.

Se debe solicitar que nos indiquen que impuestos o deducciones por ley se tendrían en el contrato:

1.13.2. Impuestos, deducciones y gastos.

El oferente deberá conocer las normas vigentes en Colombia en materia tributaria, por lo tanto, al preparar la oferta deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones o cargas impositivas

relacionadas con el tipo de contrato que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato tales como el IVA, si es del caso, el de Industria y Comercio, así como el valor que ocasione la constitución de garantías, derechos e impuestos a que haya lugar por ley.

Respuesta 4.

1. Retención en la fuente por concepto de contratos de obra que equivale al 2%
2. IVA sobre la AIU del 19%

Pregunta 5.

En la póliza de seriedad solicitada hay una inconsistencia entre letras y números, lo deben aclarar.

Garantía de Seriedad de la Oferta	Ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$140.000.000)	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la hora y día fijado para cierre para la presentación de ofertas.
-----------------------------------	---	---

Respuesta 5.

Esta inconsistencia se corrige por medio de la Adenda No. 2 la cual será publicada en la página web www.fundacionepm.org.co

Atentamente,
Fundación EPM
07 de Abril de 2017